

## **PCR ratifica la calificación de “PEAAA” y “PE1+” a los Programas de Bonos Corporativos e I.C.P. de Luz del Sur con perspectiva Estable**

**Lima (setiembre 14, 2022):** PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A de “PEPCN1” a las acciones comunes y de “PEAAA” al Segundo, Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos y “PE1+” a los Instrumentos de corto plazo. Esta decisión se sustenta en las ventajas del área de concesión de sus operaciones, lo que le brinda una estabilidad de ingresos a largo plazo, especialmente, en el segmento de clientes residenciales y comerciales, asegurando su capacidad para abastecer la demanda con firma de contratos de largo plazo con las empresas generadoras de electricidad. Además, destaca que la empresa presenta márgenes operativos estables y adecuados niveles de cobertura.

La Compañía opera en la zona sur de Lima y en la provincia de Cañete abarcando más de 3,500 km<sup>2</sup>, donde residen más de 4 MM de habitantes. Asimismo, concentra importantes centros comerciales y atiende a clientes no regulados en las zonas industriales.

Las ventas de energía eléctrica a clientes residenciales y comerciales (principal segmento de consumo) mantienen un nivel estable, sustentado en un incremento del número de clientes residenciales a una tasa acorde con el crecimiento vegetativo de la población y a un aumento de la tarifa (S/ por KWh) de ambos segmentos, lo que permite mantener una certeza sobre los ingresos futuros de la empresa.

Al corte evaluado, la Compañía mantiene firmado 64 contratos de suministros de energía con 19 empresas generadoras que le garantizan una potencia total contratada de 2,252 MW. La suscripción de dichos contratos de mediano y largo plazo le permite garantizar sus requerimientos de potencia y energía para atender la creciente demanda en su zona de concesión, los que cuentan con vencimientos hasta diciembre de 2045.

La demanda de energía en 2020 fue afectada negativamente por la pandemia del COVID-19, ya que la cuarentena restringió el funcionamiento normal de la economía. En la medida que los indicadores de contagio mejoraban, el Gobierno empezó un esquema de levantamiento de las restricciones por fases, lo cual generó una recuperación en el consumo. Al corte de evaluación, la demanda se ha normalizado, según cifras del Ministerio de Energía y Minas.

El EBITDA del periodo alcanzó S/ 542.9 MM, registrando crecimiento de 23.4% (S/ +102.8 MM) con relación a junio 2021, explicado principalmente por la expansión de las ventas y por el aumento en las tarifas eléctricas por tipo de cliente. Con ello, el margen EBITDA anualizado se ubicó en 30.0% (junio 2021: 27.7%).

Con relación a los niveles de liquidez, ante la pandemia del COVID-19, la empresa decidió elevar su nivel de liquidez durante el año 2020, en previsión de un menor nivel de ventas y de reducción de las cobranzas. En la medida que el consumo y el cobro de los recibos se normalizaba la empresa empezó a reducir su nivel de efectivo, aunque todavía se ubica sobre sus niveles prepandemia. La liquidez general disminuyó hasta 0.38x al cierre de junio 2022 (jun-21: 0.45x), debido al mayor crecimiento del Pasivo Corriente (+18.8%, +S/ 253.4 MM), respecto al crecimiento del Activo Corriente (2.5%, +S/ 14.8 MM). En detalle, el aumento del pasivo corriente se explica por un incremento en la parte corriente de la deuda a largo plazo (+ S/ 41.8 MM, +19.1%, respecto a junio 2021) y un incremento en los Sobregiros y Préstamos Bancarios (+S/ 156.4 MM, +24.6%).

La razón de deuda financiera a EBITDA anualizado obtuvo un valor de 2.19x, menor a lo registrado el año anterior (jun-21: 2.74x), explicado principalmente por una disminución de la deuda financiera a largo plazo; con ello, este indicador mejora el nivel obtenido prepandemia (promedio de 2.24x entre 2016 – 2021). Por otro lado, el Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD) se mantuvo constante con respecto al periodo anterior (junio 2021), ubicándose en 0.92x al cierre de junio 2022, siendo afectado por el aumento de obligaciones financieras a ser amortizadas en el corto plazo, dado el incremento de préstamos con la banca durante el año 2021 (parte corriente de la deuda a largo plazo). Por último, se cuenta con un adecuado nivel

de autonomía financiera a junio 2022 de 53.9%, ligeramente menor al valor obtenido a cierre de junio 2021 (54.3%).

Finalmente, durante el 4T-2021, la acción presentó un repunte alentado por la recuperación del consumo de energía hacia sus niveles prepandemia; cerrando dic-21 en S/ 14.24 por acción. Posteriormente, en el 1S-2022 la acción continuó su tendencia creciente en línea con la normalización de las actividades económicas, a pesar de la caída en el precio de la acción durante los meses de abril y mayo de 5.8% y 9.4% respectivamente. Cabe indicar que la reducción en febrero de las restricciones de aforo en centros comerciales (el único sector que aún no recuperaba su nivel de consumo de energía eléctrica a niveles prepandemia) generó un impulso en la cotización de la acción en el semestre.

#### Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

#### Información de contacto:

##### **Información de Contacto:**

Paul Solís

Analista de Riesgo

**M** [psolis@ratingspcr.com](mailto:psolis@ratingspcr.com)

Daicy Peña

Analista Senior

**M** [dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

#### **Oficina País**

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú

**T** (511) 208-2530

#### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora